

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRIADIL S.A.

Sobre la base de lo estipulado en el Artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías y su Reglamento codificado, cumple con presentar el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009, el mismo que está orientado a cumplir con las obligaciones y funciones del suscrito.

El presente informe abarca:

- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los estados Financieros y si guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.

Se debe destacar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2009 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Según la Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el comisario está obligado a emitir opinión y cumple con presentarlas, sobre:

- **EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.**

La empresa para su Administración se ha sujetado a los estatutos y a la normatividad vigente; revisado el libro de actas de la Junta de Accionistas se encuentra debidamente organizado, se ha cumplido con la conversión de capital social a dólares, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales.

En cuanto a los libros de contabilidad y comprobantes, estos se basan en la estructura de cuentas del Sistema Uniforme de Cuentas, el mismo que se viene aplicando y permite la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia, observándose consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos contables.

- **RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y GERENCIA**

En cuanto al cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas y Gerencia, existe un aceptable grado de cumplimiento.

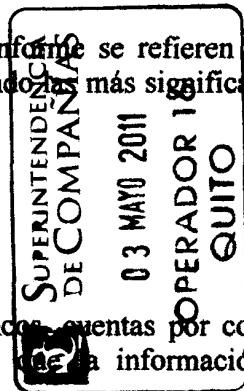
OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Empresa es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contable, tales como:

- Principios de Contabilidad de general aceptación.
- Políticas Contables.
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y Reformas.
- Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
- Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.
- Resoluciones de la Junta de Accionistas y disposiciones Administrativas de la Empresa.

BALANCE GENERAL

Los comentarios del comisario que constan en el presente informe se refieren a las cuentas del Balance General al 31 de Diciembre del 2009, siendo las más significativas las que a continuación se detallan:



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

A Diciembre del 2009 el disponible que se mantiene en bancos, cuentas por cobrar, inventarios y otros totaliza \$ 800,00 dólares, observándose que la información se encuentra debidamente elaborada.

PASIVO

En el Pasivo no ha existido ningún movimiento en el año.

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital Social de la Empresa TRIADIL S.A. al 31 de Diciembre del 2009 es de \$ 800,00 distribuido de la siguiente forma:

SR. TAPIA HINOJOSA RAUL ELOY	\$ 720,00
SR. TAPIA PEREZ WILSON RAUL	\$ 80,00

Se debe destacar que la empresa esta en proceso de considerar un aumento de capital, y para ello se están realizando los análisis respectivos, a fin de hacerlo lo más pronto posible. Se tiene previsto hacer un aumento de socios accionistas para el año 2009.

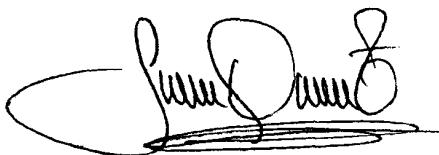
FUTURA CAPITALIZACIÓN

Se tiene pendiente hacer aumentos de capital en el año 2010.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los socios realizar reuniones periódicas y buscar nuevos sistemas de ingresos para que la compañía de réditos económicos.

Atentamente,



Lcdo. Lenín Proaño Toledo
Comisario
RUC.Nro. 2100007829001

